

## **Artículo 181 Fracción XII**

---

### **Impuestos a la utilidad diferidos**

En el tercer trimestre de 2021, el ingreso por el impuesto a la utilidad diferido ascendió a \$949; en tanto que, en el segundo trimestre de 2021 se reportó un ingreso por \$53. La variación que se observa con respecto al trimestre anterior corresponde a una ganancia acumulable generada por la fluctuación cambiaria de operaciones de Cross Currency Swaps (CCS) de divisas y un aumento en la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

### **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferida**

En el tercer trimestre de 2021, el ingreso por la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas muestra un ingreso por \$352; en tanto que, en el segundo trimestre de 2021 se reportó un ingreso por \$19. La variación que se observa con respecto al trimestre anterior corresponde a una ganancia acumulable generada por la fluctuación cambiaria de operaciones de Cross Currency Swaps (CCS) de divisas y un aumento en la Estimación preventiva para riesgos crediticios.